

ANTEPROYECTO DE LEY DE VIVIENDA DE ANDALUCÍA

Aunque este asunto está siendo intensamente trabajado por nuestros compañeros de Fadeco Promotores, dada su trascendencia para el futuro del sector, y de las empresas constructoras de Andalucía, informamos de que la Consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Vivienda se ha dirigido al presidente de Fadeco Contratistas informando de la aprobación por el Consejo de Gobierno del **Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía**.

A continuación, reproducimos dicha comunicación:

Estimado Presidente:

*Me complace trasladarle que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del **Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía**, presentado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y ha acordado que prosiga su tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como Proyecto de Ley.*

El Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía tiene por objeto abordar la problemática de acceso a la vivienda desde distintas perspectivas, estableciendo las condiciones necesarias para garantizar este derecho, promover la emancipación de los jóvenes, garantizar la habitabilidad de las viviendas existentes y proteger a las personas con mayores dificultades. En particular, resulta prioritario el objetivo de incrementar la oferta de vivienda disponible a precio asequible, con la finalidad de mejorar la accesibilidad a la vivienda en términos de esfuerzo salarial.

Se pretende realizar una revisión, actualización y unificación del marco legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de vivienda, rehabilitación y arquitectura, actualmente disperso, complejo y obsoleto.

Se inicia ahora un plazo de exposición pública de dos meses y se va a impulsar una amplia participación de todo el sector y de la sociedad en general, activando grupos de trabajo en cada provincia y con la colaboración de las distintas administraciones locales, colegios profesionales, asociaciones de consumidores y usuarios, entidades financieras, tercer sector, empresarios, promotores, etc.

Le remito el texto del Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía con el fin de que pueda realizar aportaciones ya que, sin duda, con su participación contribuirá a la mejor consecución de los objetivos que se persiguen con este proyecto estratégico para Andalucía.

Atentamente,

*Rocío Díaz Jiménez
Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

Los interesados en conocer el texto del Anteproyecto, puede solicitarlo a Fadeco Contratistas o a las Asociaciones/Federaciones provinciales que ya disponen del mismo por haberlo recibido de Fadeco Promotores.